Moción de Orden del Día N° 8750

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Acos fue reconocido oficialmente como distrito a través de la Ley 296, emitida por el Congreso de la República el 06 de noviembre de 1906, bajo el gobierno de Don José Pardo. Sin embargo, su creación se remonta al 02 de enero de 1857 mediante Ley dada en el gobierno del presidente Ramón Castilla.

Que, el distrito de Acos, es conocido como el Valle Primaveral de las Ñustas y forma parte de la provincia de Acomayo, ubicado en el departamento de Cusco. Cuenta con atractivos turísticos como el Templo San Miguel Arcángel de Acos, el centro arqueológico de Waqrapukara que es una edificación de orden religioso y militar, Tambo Pukara y el Mirador de Wayki o balcón natural, desde el cual se divisa las poblaciones de Acomayo, Acos, Pillpinto y las faldas de las cadenas montañosas atravesadas por los ríos Acomayo y Apurímac.

Que, una de sus principales actividades religiosas se celebra el 08 de septiembre de cada año en honor a la Virgen Natividad de Acos, según cuenta su historia la Virgen apareció en una piedra donde se construyó su templo y desde entonces son cientos de fieles quienes la visitan.

Que, una de las más importantes precursoras de la independencia hispanoamericana, fue Tomasa Tito Condemayta, quien nació en el distrito de Acos, antigua Acobamba. Esta heroína tuvo un valioso papel en la historia del Perú al participar en la rebelión de Tinta, pero al mismo tiempo al animar y preparar a las mujeres para formar parte de la brigada independentista, provistas con hondas, huaracas y palos, y jamás decayó en su esfuerzo por reclutar a nuevos combatientes o convencer a otros caciques de la necesidad de unirse a la fuerza revolucionaria.

Que, Tomasa Tito Condemayta, fue ajusticiada junto a Túpac Amaru II y Micaela Bastidas, su ejecución fue pública y su cuerpo descuartizado se repartió por distintos lugares de Cusco, su cabeza fue enviada al distrito de Acos como advertencia para evitar nuevas sublevaciones, pero ocurrió lo contrario y solo sirvió como ejemplo para que años más tarde continúen con la lucha por la independencia del Perú.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de cumplir el 06 de noviembre, 117 años de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo al distrito de Acos, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, por cumplir el 06 de noviembre, 117 años de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar a señor Larry Patilla Huacac, alcalde del distrito de Acos, provincia de Acomayo, departamento de Cusco y por su intermedio el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y sociedad en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/10/2023 14:40:50-0500